

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DEL PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO.
<b>Institución</b>	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
<b>Descripción</b>	Trámite para el uso del espacio público: parques, vía pública y lugares regularizados, con la finalidad de facilitar el desarrollo de eventos, ferias, actividades deportivas, sociales, culturales y/o educativas, entre otras.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que requieran hacer uso del espacio público: parques, vía pública y lugares regularizados, con la finalidad de facilitar el desarrollo de eventos, ferias, actividades deportivas, sociales, culturales y/o educativas, entre otras.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiso para la ocupación de bienes de uso público</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <b>PARA USO DE VÍA PÚBLICA (calles, avenidas, pasajes, puentes y demás vías de comunicación y circulación)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud en hoja membretada</li><li>2. Copia de la cédula de ciudadanía</li><li>3. Autorización de licencia de construcción de trabajos de intervenciones constructivas menores, emitida por la Dirección de Gestión del Suelo (para uso vía pública con materiales y equipos de construcción).</li></ol> <b>PARA USO DEL ESPACIO PÚBLICO (plazas, parques y demás destinados a la recreación u ornato público y promoción turística, canchas, mercados, escenarios deportivos, conchas acústicas y otras deanáloga función de servicio comunitario)</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud en hoja membretada</li><li>2. Copia de la cédula de ciudadanía</li></ol>

**¿Cómo hago el trámite?****PARA USO DE VÍA PÚBLICA:**

1. Entregar solicitud en hoja membretada con requisitos.
2. Entregar garantía por ocupación de la vía pública en la Tesorería municipal.
3. Recibir llamada telefónica de la Dirección de Servicios Públicos
4. Realiza el pago de valores.
5. Receptar respuesta.

**PARA USO DEL ESPACIO PÚBLICO:**

1. Entregar solicitud en hoja membretada con requisitos.
2. Entregar garantía por ocupación del espacio público en la Tesorería municipal (cuando aplique).
3. Receptar respuesta.
4. Realiza el pago de valores (cuando aplique).

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Hoja membretada - 1,00 USD.

Garantía - 1,5 SBU para uso de vía pública (sujeta a devolución)

Pago por ocupación de vía pública - 0,20 ctvs/m<sup>2</sup>/día

Cerramientos provisionales - 0,30 ctvs/m<sup>2</sup>/mes

Para ferias temporales - 0,80 ctvs/puesto/día.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Edificio Servicios Públicos: Av. Los Shirys y Nari Pillahuazo

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

**Base Legal**

- Ordenanza que regula y controla la ocupación de bienes de uso público del cantón Ambato. Art. Todo el documento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. Art. 417.
- Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de plazas, ferias populares, mercados y/o centros comerciales populares minoristas del cantón Ambato. Art. Todo el documento.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Call center institucional

**Correo Electrónico:** gadma@ambato.gob.ec

**Teléfono:** 03-2997800

## Transparencia